



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: COSTA_licencia anual NG_2025

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. COSTA, María Inés (Legajo Univ. N° 39.131), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de cuatro días (4) en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2025, a la Prof. COSTA, María Inés (Legajo Univ. N° 39.131), por haber cesado su relación de empleo el 31/01/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ